Asunción, 05 de octubre del 2020

ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UPS" - ID. 385.579

DONDE DICE:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

El servicio de mantenimiento y reparación para las dos UPS debe comprender lo siguiente:

- Cambio de baterías de las UPS, de 12V 07ah, la marca y tipo de la batería debe ser compatible con la marca APC.
- Calibración de Booster e Inversor
- Calibración de cargador de baterías y salida de UPS
- Limpieza y lubricación de partes móviles, limpieza general del equipo
- Cambio de 4 cooler de alto flujo (2 por cada UPS)
- Cambio de capacitores filtros de salida del inversor de ambas UPS
- Reparación de 2 (dos) ups 2000 VA para protección del SWITCH.
- Cambio de baterías, ventiladores y filtros
- Las baterías proveídas deberán contar con sus respectivas hojas técnicas. Verificables en el sitio web oficial del fabricante, autorizado por la marca, también debe ser visible el año de fabricación de las mismas.
- Las baterías deberán tener como máximo 12 meses desde la salida de origen.
- Se solicita que la infraestructura de la empresa contratada disponga de la capacidad en recursos humanos, equipos, sistemas de comunicación y vehículos para brindar una asistencia técnica integral durante las 24Hs del día, los 7 días de la semana.
- Por lo menos 2 (dos) técnicos de guardia fuera de horario de oficina, fines de semana y feriados, con movilidad provista por el contratista.
- Redundancia de energía para el Sistema Informático, con dos SUMINISTROS DE ENERGIA, donde si uno de ellos queda fuera, el SISTEMA INFORMATICO, quedaría funcionando sobre el otro SUMINISTRO DE ENEGIA que sigue funcionando, incluyendo la provisión de materiales necesarios para implementar el sistema redundante.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Dirección General de Administración y Finanzas Dirección de la U.O.C.

Equipamiento del taller y laboratorio

El oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual declare que su taller o laboratorio de trabajo posea mínimamente las siguientes herramientas y equipamientos:

- Dos multímetros digitales (tester).
- Un osciloscopio digital de 100 Mhz en adelante.
- Dos soldadores de baja y alta potencia seleccionable.
- Probadores de semiconductores de potencia como Transistores, FET, IGBT, Diodos.
- Variador de tensión alterna para simulaciones de alta y baja tensión.
- Banco de carga lineal para simulación y pruebas.
- Instalaciones eléctricas con tomas de potencia aéreas, con sus respectivas llaves termomagnéticas limitadoras por cada toma.
- Luces piloto indicadoras de toma energizada.
- Mesada de trabajo con iluminación individual, punto de red LAN, tomas de energía con llaves limitadoras individuales.
- Red local subdividida, para pruebas de software de monitoreo y control remoto de UPS.
- Notebook, cables y adaptadores para calibraciones y actualizaciones de firmware.
- Dos extintores de gas carbónico para equipos eléctricos.
- Depósito de residuos peligrosos aislado.
- Estantería para el resguardo transitorio de equipos.
- Sistema de monitoreo CCTV.
- Sistema de acondicionador de aire redundante.

La Convocante, durante el periodo de evaluación, podrá realizar una visita in situ al local de la empresa oferente para corroborar que la misma cumpla con los requerimientos indicados precedentemente.

Observación: Los equipos y materiales eléctricos que se utilicen deberán ser de primera calidad.

Personal técnico

El oferente deberá presentar una documentación respaldatoria de al menos un (uno) técnico certificado por la marca que pertenezca al plantel permanente de la empresa.
Observación:
En caso de algún accidente del personal de la empresa adjudicada, este será responsabilidad de la misma, quedando la contratante libre de cualquier responsabilidad, para el efecto todo el personal debe contar con IPS, seguro contra accidentes de vida en caso de realizar trabajos en altura o que se consideren riesgosos.

Visita técnica obligatoria del lugar de prestación del servicio

Los potenciales oferentes deberán realizar una visita técnica obligatoria para verificar las instalaciones donde se realizará el servicio. Los detalles de la visita se encuentran en el numeral 11 de este documento.

DEBE DECIR:

Mantenimiento de UPS, marca APC, modelo SUVT, 30 KVA, Trifásica de doble conversión, tipo de onda senoidal de doble conversión.

Forma de conexión, paralelo redundante N+1

Cantidad: 2 (dos) UPS

El servicio de mantenimiento y reparación de las UPS debe comprender lo siguiente:

Cambio de baterías de las UPS, de 12 V 07 ah., la marca y tipo de la batería debe ser compatible con la marca APC. (Presentar documentación del fabricante que avale lo mencionado).

Las baterías provistas deberán contar con sus respectivas hojas técnicas. Verificables en el sitio web oficial del fabricante, autorizado por la marca, también debe ser visible el año de fabricación de las mismas.

Las baterías deberán tener como máximo 12 meses desde la salida de origen.

Calibración de Booster e inversor.

Calibración de cargador de baterías y salida de UPS.

Limpieza y lubricación de partes móviles, limpieza general del equipo.

Cambio de 4 cooler de alto flujo, 2 por cada UPS.

Cambio de capacitadores filtros de salida del inversor de ambas UPS.

Cambio de todas las baterías, y filtros.

Presentar documentación de que la empresa posee el nivel premier o elite de la marca APC.

Presentar documentación respaldatoria de por lo menos dos técnicos certificados por la marca. Que pertenezcan al plantel permanente de la empresa.

Por lo menos 2 (dos) técnicos de guardia fuera de horario de oficina, fines de semana y feriados, con movilidad provista por el contratista.

Se solicita que la infraestructura de la empresa contratada disponga de la capacidad en recursos humanos, equipos sistemas de comunicación y vehículos para brindar una asistencia técnica integral durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana. (Detallar los datos de los técnicos y datos de contacto).

Los potenciales oferentes, deberán realizar una visita técnica obligatoria para verificar las instalaciones donde se realizará el servicio.

Garantía escrita (18 meses) como mínimo y debe cubrir, mano de obra y baterías sin costo alguno para la Convocante.

OBSERVACIONES:

Los equipos y materiales eléctricos que se utilicen deberán ser de primera calidad.

Se deberán cumplir todas las normas que rigen el Código Laboral para la ejecución de los trabajos realizados.

En caso de algún accidente del personal de la empresa adjudicada, este será responsabilidad de la misma, quedando la contratante libre de cualquier responsabilidad, para el efecto todo el personal debe contar con IPS, seguro contra accidente de vida en caso de realizar trabajos en altura o que se consideren riesgosos. Presentar documentación respaldatoria.

Visita técnica obligatoria del lugar de prestación del servicio

Los potenciales oferentes deberán realizar una visita técnica obligatoria para verificar las instalaciones donde se realizará el servicio. Los detalles de la visita se encuentran en el numeral 11 de este documento.

DONDE DICE:

11. Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha: 2/10/2020
Lugar: Edif. Patria, 5to piso (Pdte. Franco esquina Juan E Oleary
Hora: 09:00 hs.
Procedimiento: El oferente interesado deberá presentarse en el lugar y hora indicada para realizar una visita técnica y verificación de las instalaciones donde se prestará el servicio. El mismo, deberá presentarse con su documento de identidad y una nota de autorización de la empresa (si es el caso) a la cual representa. Además deberá cumplir con las medidas sanitarias de prevención del COVID-19. El funcionario responsable le emitirá una constancia de visita que deberá ser presentada junto con la oferta.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Será guiado por personal de la Dirección de Informática y acompañado por personal de la Dirección Administrativa.
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, indicará en las bases y condiciones si se tratará de un requisito de participación o si se admitirá que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. La visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta.

DEBE DECIR:

11. Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha: 8/10/2020
Lugar: Edif. Patria, 5to piso (Pdte. Franco esquina Juan E Oleary
Hora: 09:00 hs.

Procedimiento: El oferente interesado deberá presentarse en el lugar y hora indicada para realizar una visita técnica y verificación de las instalaciones donde se prestará el servicio. El mismo, deberá presentarse con su documento de identidad y una nota de autorización de la empresa (si es el caso) a la cual representa. Además deberá cumplir con las medidas sanitarias de prevención del COVID-19. El funcionario responsable le emitirá una constancia de visita que deberá ser presentada junto con la oferta.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Será guiado por personal de la Dirección de Informática y acompañado por personal de la Dirección Administrativa.
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante considere necesaria la realización de una visita o inspección técnica, indicará en las bases y condiciones si se tratará de un requisito de participación o si se admitirá que el oferente declare bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato. La visita que se fije, debe ser al menos un día antes de la fecha tope de consulta.

Se modificó la fecha tope de Consultas y la fecha de Entrega de Sobres y Apertura de Sobres en el SICP

Lic. Sergio Andrés Bogado Delvalle
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Relaciones Exteriores